

**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. MTB-INV-RECFIS-11/2025**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo las 09:00 horas del día 19 del mes de septiembre del año 2025, reunidos los integrantes del **Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Municipio de Tulancingo de Bravo**, representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo de la Dirección General de Normatividad e invitados participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación de la obra: **Bacheo con mezcla asfáltica en colonias y localidades varias (cebolletas, zototlan, medias tierras, plan de Ayala, la cruz, la Argentina y la Cañada) del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 23, 33 fracción II, 34, 45 y 53 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículo 27 párrafo segundo y párrafo tercero del **Reglamento de la Ley en la materia.**

**Aclaraciones por parte de la convocante**

**Aclaraciones administrativas:**

- 1.- Se hace la aclaración que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases será motivo de descalificación.
- 2.- Se solicita de la manera más atenta a los licitantes participantes y a los representantes del Comité y Dirección General de Normatividad, que el día del evento de presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo en caso de presentarse con su equipo telefónico móvil, este deberá estar en silencio o apagado.
- 3.- Se notifica a los licitantes participantes que con fundamento en el Acuerdo que contiene el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de intereses, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, serán video gravadas en los procedimientos correspondientes a la invitación a cuando menos tres personas en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo, así como el momento de la firma del contrato y entrega de garantías.
- 4.- El licitante ganador, nuevamente deberá presentar a la fecha del término de la ejecución del proyecto y conjuntamente con la fianza de vicios ocultos, el documento expedido por el **SAT** en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en **sentido positivo**, en la fecha que se lo solicite el área contratante. Así mismo deberá autorizar al Servicio de Administración

Tributaria (SAT) para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo dispuesto al último párrafo del Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación (CFF).

5.- Se hace la aclaración que las propuestas que presenten los licitantes participantes se deberán presentar foliadas

6.- Se ratifican las condiciones administrativas de las bases de este procedimiento de contratación y Junta de Aclaraciones de este Concurso

**Aclaraciones técnicas:**

1.- El invitado que resulte ganador deberá colocar la señalización pertinente en el lugar de la obra.

2.- El invitado que resulte ganador deberá de proporcionar a su personal equipo de seguridad.

**ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES**

1.- Se hace la aclaración que el invitado **Construcción Integral y Consultoría Ambiental S.A. de C.V.**, no presenta escrito de aclaraciones administrativas ni técnicas, de conformidad con el numeral 1.6.2 Aclaraciones a las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo cual no hay aclaraciones a la presente invitación.

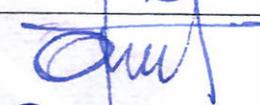
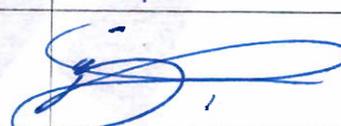
2.- Se hace la aclaración que el invitado **Grupo Constructor Yendia S.A. de C.V.**, no presenta escrito de aclaraciones administrativas ni técnicas, de conformidad con el numeral 1.6.2 Aclaraciones a las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo cual no hay aclaraciones a la presente invitación.

3.- Se hace la aclaración que el invitado **Proyectos Valan S.A. de C.V.** no presenta escrito de aclaraciones administrativas ni técnicas, de conformidad con el numeral 1.6.2 Aclaraciones a las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo cual no hay aclaraciones a la presente invitación.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la **Secretaría de la Tesorería y Administración** de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación, así mismo en el portal [www.tulancingo.gob.mx](http://www.tulancingo.gob.mx).

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 09:05 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún Representante del Comité, Representante de la Secretaría de la Contraloría y algún invitado, no invalidará su contenido y efectos legales.

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASIGNADOS**

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del Comité de Obra Pública: C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	No se presentó	No se presentó
Armando Pérez Alcibar Secretario Técnico Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Medio Ambiente.	No se presentó	No se presentó
Vocal L.C. José María Guevara Hernández Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: VALENTIN ANAYA MENDOZA	Representante: 
Vocal Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño Director de Obras Públicas	MARCO TULLIO REYES ORTUÑO	
Asesor Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	Pedro Hiram Soto Márquez	
Asesor Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control	Representante: VICENTE MANUEL ROMERO AMADOR	
Asesor Lic. Fernando Olvera Guzmán Titular de la Dirección Jurídica Municipal.	No se presentó	No se presentó

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección General de Normatividad)	No se presentó	No se presentó

**LICITANTES PARTICIPANTES.**

<b>Licitante:</b> Proyectos Valan S.A. de C.V.	<b>Representante:</b> Ing. Gabriel Baca Angeles	
<b>Licitante:</b> Grupo Constructor Yendia S.A. de C.V.	<b>Representante:</b> Ing. José Jaime Martínez L.	
<b>Licitante:</b> Construcción Integral y Consultoría Ambiental S.A. de C.V.	No se presento	No se presento

